

**Municipalidad Distrital de Ate**

Pliego: MDA - 301252

# **Informe de Evaluación de Resultados del Plan Desarrollo Local Concertado 2017-2025 del Distrito de Ate Correspondiente al Año 2022**

Revisado por: Gerencia de Planificación Estratégica

Elaborado por: Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

**FRANCO VIDAL MORALES**  
**ALCALDE**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**

Abog. FRANCO VIDAL MORALES  
**Alcalde**

C.P.C VERÓNICA CONSUELO BALDOCEDA SÁNCHEZ  
**Gerente Municipal**

Ing. LEONARDO VICTOR LEON INFANTES  
**Gerente de Planificación Estratégica**

Mag. JUAN JOSE CHIARA VILLEGAS  
**Sub Gerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones**

Lima, Septiembre 2023

## Contenido

RESUMEN EJECUTIVO .....	7
1. PRESENTACIÓN DEL PDLC .....	9
1.1. Distrito de Ate.....	9
1.2. Marco Normativo .....	10
1.3. Unidades ejecutoras del Gobierno local distrital que interviene en el territorio .....	10
1.4. Población objetivo de sus intervenciones .....	10
1.5. Marco Estratégico.....	12
2. CONTEXTO .....	14
2.1. Descripción breve del contexto relevante para el PDLC .....	14
2.2. Identificación de los factores internos o externos al Plan que influyeron en su desempeño ..	15
2.3. Cumplimiento de metas de los indicadores por Objetivos Estratégicos Distritales .....	18
OED.01: Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de población vulnerables .....	18
OED.02: Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito .....	20
OED.03: Mejorar la seguridad ciudadana de población .....	22
OED.04: Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate.....	24
OED.05: Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales .....	26
OED.06: Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital.....	28
2.4. Medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas .....	30
3. ANÁLISIS PARA MEJORAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES .....	31
4. CONCLUSIÓN .....	34
5. RECOMENDACIONES.....	35
6. ANEXOS .....	36
6.1. Reporte de seguimiento del PDLC emitido a través del aplicativo CEPLAN .....	36
6.2. Listado de estudios y/o investigación que influyeron en la evaluación .....	36





## RESUMEN EJECUTIVO

**E**l presente Informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del distrito de Ate, describe y analiza los logros obtenidos correspondiente al año 2022, de los Objetivos Estratégicos Distritales (OED) establecidas en el PDLC 2017-2021, aprobado mediante Ordenanza N° 406-MDA y mediante Ordenanza N° 449-MDA; y mediante Ordenanza N° 577, la ampliación del horizonte temporal del PDLC 2017-2021 hasta el año 2025.

La evaluación del PDLC 2017-2025 del distrito de Ate, corresponde al periodo 2022, respecto a los resultados obtenidos los cuales han sido desarrollados a través de indicadores con la finalidad de conocer las actividades ejecutadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, lo que permitirá implementar nuevas propuestas que coincidan con la realidad del distrito en aspectos social, económico y político. Asimismo, este documento servirá como insumo para dar inicio al nuevo proceso de Plan de Desarrollo Local 2024-2034 a fin de continuar con el desarrollo del distrito de Ate.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2022-MDA, de fecha 01 de marzo del 2022, se conformó el Equipo Técnico para dar inicio al proceso de planeamiento estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC 2022-2026, el cual está integrado por el Alcalde como presidente del equipo, el Gerente de Planificación Estratégica, como secretario técnico, y Miembros el Gerente Municipal, Sub Gerente de Modernización Municipal, Sub Gerente de Control Gerencial y Programación de Inversiones, Gerente de Infraestructura y Urbanismo, Gerente de Gestión Ambiental y Ornato, Gerente de Seguridad Ciudadana, Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, Gerente de Administración Tributaria, Gerente de Tecnología de la Información, Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local CCLD y Presidente de la Comisión de Regidores de Administración y Planificación Estratégica.

Respecto a la implementación de las Acciones Estratégicas Distritales (AED), es un planteamiento orientado a las intervenciones del territorio el cual contribuyen a asegurar el cumplimiento de los objetivos del PDLC del distrito. Por lo que, se ha realizado el monitoreo de la implementación de las AED a través del cumplimiento de los OED, puesto que la metodología adoptada para la elaboración y aprobación del PDLC 2017-2025 no ha contemplado el desarrollo de las AED con indicadores, línea base y metas ya que no era requisito como parte los lineamientos técnicos de CEPLAN, motivo por el cual se ha considerado como no definido “ND” para el registro en el aplicativo CEPLAN v.01 el reporte de seguimiento del PDLC del distrito de Ate.

La Gerencia de Planificación Estratégica y la Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones, realizó reuniones de trabajo con las unidades orgánicas responsables de los OED, brindando asistencia técnica personalizada, absolviendo sus dudas para cumplir con la evaluación y registro de los indicadores de los OED en el aplicativo CEPLAN v.01. Posterior a dicho registro, se obtuvo el Reporte de Seguimiento del PDLC de Ate 2017-2025 que han servido como insumo para complementar a la formulación de este documento, permitiendo medir el desempeño de los principales logros obtenidos correspondiente al 2022 y tener una perspectiva sobre el cumplimiento del plan; además, de proponer medidas que deben adoptarse para alcanzar las metas programadas del PDLC.

Este instrumento ha sido elaborado y liderado por la Gerencia de Planificación Estratégica y la Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones en torno a una visión objetiva y transparente y acorde a las funciones definidas por el ROF vigente de la MDA en el que se analiza el desempeño y los factores que influyeron para cumplimiento de los OED del PDLC, lo que ha permitido identificar los logros alcanzados de los OED respecto a los valores esperados, así como las limitaciones presentadas que impidieron cumplir con las metas establecidas; además, ha permitido proponer acciones correctivas para mejorar el seguimiento y monitoreo del PDLC vigente.

El presente Informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Ate 2017-2025 correspondiente al año 2022, muestra los logros alcanzados de los OED según los resultados:

- **OED-01 Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables**  
Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del indicador > 100.00% lo que se considera un nivel **ÓPTIMO**.
- **OED-02 Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito**  
Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del indicador > 100.00% lo que se considera un nivel **ÓPTIMO**.
- **OED-03 Mejorar la seguridad ciudadana de población**  
Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del indicador 92.76% lo que se considera un nivel **ÓPTIMO**.



- **OED-04 Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate**

Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del indicador > **100.00%** lo que se considera un nivel **ÓPTIMO**.

- **OED-05 Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales**

Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del indicador > **100.00%** lo que se considera un nivel **ÓPTIMO**.

- **OED-06 Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital**

Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del indicador > **100.00%** lo que se considera un nivel **ÓPTIMO**.

Para el análisis y evaluación del PDLC, se obtuvo un **nivel de eficacia del 98.79%** calculado mediante el promedio de los valores obtenidos de cada uno de los OED acorde al grado de cumplimiento de las metas programadas en el PDLC 2017-2025 correspondiente al año 2022 teniendo en cuenta que para no desvirtuar el nivel de eficacia se ha tomado como valor mínimo el cero (0) y como valor máximo cien (100). Asimismo, de los seis (06) indicadores programados, seis (06) OED presentan un nivel **ÓPTIMO**.

Finalmente, el informe de Evaluación de Resultados del PDLC 2017-2025 correspondiente al 2022, se ha elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos por el órgano rector en materia de Planeamiento Estratégico, a fin de servir como herramienta para identificar la realidad del distrito y el impacto que genera las intervenciones de los actores claves para la toma de decisiones que promuevan valor público en el distrito de Ate.



## 1. PRESENTACIÓN DEL PDLC

### 1.1. Distrito de Ate

El distrito de Ate, denominado también Ate Vitarte, pertenece a uno de los cuarenta y tres distritos que conforman la provincia de Lima, siendo además uno de los más antiguos. El distrito de Ate se creó el 04 de agosto de 1821, mediante el dispositivo legal de creación Ley N° s/n, días después de la Declaración de la Independencia del Perú.

#### Territorio

Ate está ubicada en Lima Este, en la parte central y oriental de la metrópoli Limeña, sobre el margen izquierdo del valle del río Rímac.

- Altitud: 280 m.s.n.m.
- Latitud Sur : 12°01'18''
- Longitud Oeste : 76°54'57''

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el distrito de Ate tiene una extensión territorial de 77.72 km<sup>2</sup>, siendo el décimo distrito de Lima Metropolitana que tiene mayor extensión territorial.

#### Límites del Distrito

- Por el norte: con el río Rímac en su recorrido distrital y el distrito de Lurigancho – Chosica, distrito de Santa Anita y distrito de El Agustino.
- Por el sur: con las altas cumbres del cerro rocoso que corren paralelas al río Rímac que pertenecen al distrito de Cieneguilla, el distrito de La Molina y el distrito de Santiago de Surco.
- Por el este: con el distrito de Chaclacayo.
- Por el oeste: con el distrito de San Borja y el distrito de San Luis.

#### Zonificación del distrito

La Municipalidad Distrital de Ate, mediante la Ordenanza N° 035-MDA, de fecha 07.07.2003, estableció al distrito en 6 zonas de desarrollo y 18 sub zonas de complementación, asimismo, se modificó mediante Ordenanza N° 433-MDA, en fecha 23.02.2017, que aprobó e incorporó la Zona 7 del distrito.

#### Cuadro 01. Zonas de desarrollo y sub zonas de complementación de demarcación territorial del distrito

Zonas	Sub zonas	Denominación referencial
Zona 01	Sub Zona 1	Valdiviezo, Santa Lucía, El Bosque
	Sub Zona 2	Sicuani, grumete medina, los sauces, los ayllus, santa angélica, la aurora
	Sub Zona 3	Olimpo, Salamanca, Miguel Grau
Zona 02	Sub Zona 1	27 de abril, Villa la Merced, Vulcano, San Francisco de Ate
	Sub Zona 2	Mayorazgo, Santa Raquel II, Los Claveles, Santa Iluminata, Los Portales de Javier Prado I
Zona 03	Sub Zona 1	Zavaleta, Las Gardenias, El Rosal, Santa Martha, Santa Rosita, Alejandro Álvarez
	Sub Zona 2	Tilda, Ceres, Sol de Vitarte, Los Ángeles, Fortaleza
	Sub Zona 3	Virgen del Carmen, Barbadillo, Micaela Bastidas, Villa Vitarte, Las Cascadas, Los Portales de Javier Prado II, III, IV y V
Zona 04	Sub Zona 1	Fuerzas Policiales, San Roque, Santa Teresa, Cesar Vallejo, El Paraíso, 25 de mayo
	Sub Zona 2	Vitarte Centro, San Gregorio, Javier Heraud, San Andrés, Nuevo Vitarte, El Éxito, Huanchihuaylas, Jardín Azul
	Sub Zona 3	Valle Amauta, San Antonio, 25 de julio
Zona 05	Sub Zona 1	Santa clara centro, Manyisa, Niño Jesús, Virgen de Cocharcas, Villa San Luis
	Sub Zona 2	Ramiro Priale, Andrés Avelino Cáceres, Upis, Valle Mantaro, Viñas
	Sub Zona 3	Los Portales de Santa Clara, Hijos de Apurímac, Santa Elena, Asoc. Santa clara
	Sub Zona 4	Gloria Alta - Baja, San Juan Pariachi
Zona 06	Sub Zona 1	Residencial Pariachi
	Sub Zona 2	Horacio Zevallos
Zona 07	Sub Zona 1	Huaycán

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Ate 2017-2021 ampliado hasta el 2025



## 1.2. Marco Normativo

El presente Informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2025 correspondiente al año 2022, ha sido elaborado en el marco de lo establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023/CEPLAN/PCD.

Asimismo, se evaluó en el marco de los Objetivos Estratégicos Distritales y Acciones Estratégicas Distritales del PDLC aprobado mediante Ordenanza N° 406-MDA en fecha 21.07.2016 y mediante Ordenanza N°449-MDA, en fecha 21.08.2017, que aprueba los ajustes de los OED y AED del plan del distrito de Ate; además, mediante Ordenanza N° 577, en fecha 06.06.2022, se aprobó la ampliación del horizonte temporal del PDLC 2017-2021 del distrito de Ate hasta el año 2025.

## 1.3. Unidades ejecutoras del Gobierno local distrital que interviene en el territorio

De acuerdo a lo establecido en la Guía para el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), el PDC es un instrumento de gestión del Estado del planeamiento estratégico de mediano y largo plazo que orienta el desarrollo integral y sostenible en el territorio, buscando la articulación entre zonas urbanas y rurales, y promoviendo sinergias con el sector privado y la sociedad civil a nivel departamental, a fin de alcanzar el futuro deseado para el territorio. El PDC se elabora en base a los aportes de los actores en el territorio, siendo así un instrumento de carácter participativo y concertado.

La Municipalidad Distrital de Ate, es el órgano de Gobierno Local promotor del Desarrollo Local, tiene personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos municipales de su competencia y ejerce funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales vigentes por lo que es Pliego y posee una única Unidad Ejecutora.

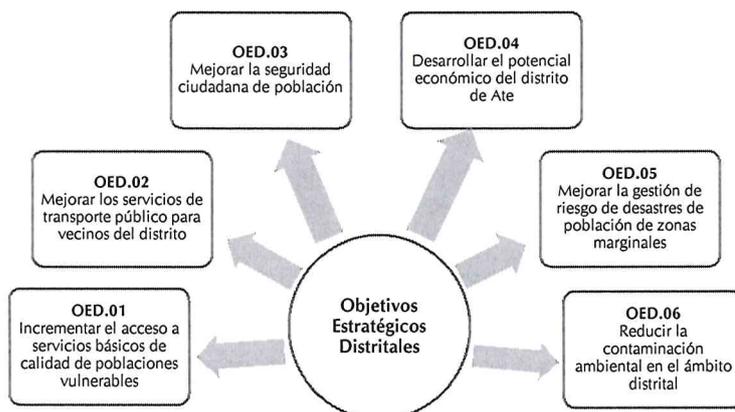
- **Pliego 301252:** Municipalidad Distrital de Ate
- **Unidad Ejecutora:** Municipalidad Distrital de Ate

## 1.4. Población objetivo de sus intervenciones

La población objetivo corresponde a todos aquellos ciudadanos nacionales y extranjeros que radican dentro de la jurisdicción del Distrito de Ate, mismos que se benefician de los servicios otorgados directa e indirectamente, considerando la misión institucional que es “Promover el desarrollo territorial del distrito y brindar servicios públicos de calidad, mediante una gestión participativa, concertadora y transparente”.

En el PDLC, se estableció seis (06) OED que cuentan con un total de seis (06) indicadores, uno por cada objetivo. Asimismo, de acuerdo a las competencias que se establece en el ROF vigente de la MDA y a las competencias compartidas señaladas para los gobiernos locales en la Ley Orgánica de Municipalidades, los indicadores se encuentran distribuidos a cada unidad orgánica, siendo estos los responsables de: coordinar con el equipo ampliado involucrado al OED, recopilar información y llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de los indicadores del plan.

Figura 01. Objetivos Estratégicos Distritales del PDLC 2017-2025



Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

**Cuadro 02. Objetivos Estratégicos Distritales, Indicadores y Responsables**

Objetivo Estratégico Distrital		Nombre del Indicador OEI	Unidad Orgánica responsable
Código	Descripción		
OED.01	Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables	Porcentaje de viviendas que cuentan con red pública (agua potable) dentro de la vivienda	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo y Sub Gerencias adscritas
OED.02	Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito	Tasa de accidentes de tránsito (Por cada 10,000 habitantes)	Gerencia de Desarrollo Económico / Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad / Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo
OED.03	Mejorar la seguridad ciudadana de población	Número de denuncias por comisión de delito	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo
OED.04	Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate	Tiempo de emisión de licencias de funcionamiento (Horas)	Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo
OED.05	Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales	Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres / Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
OED.06	Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital	Índice de calidad del aire - PM10	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Ate 2017-2021 ampliado hasta el 2025

A partir de los OED, se desglosan las veinticuatro (24) Acciones Estratégicas Distritales del plan, el cual como se indicó inicialmente en este informe, no cuentan con un método de medición, por lo que se hace de conocimiento que durante el proceso de formulación y aprobación del PDLC 2017-2021, no se elaboró un sistema de medición para evaluar las AED, por consiguiente, no se cuenta con indicadores, línea base, metas de las AED; en dicha ocasión no era un requerimiento ni formaba parte de los lineamientos técnicos dirigido por CEPLAN. Sin embargo, para el seguimiento y monitoreo de las AED, se ha considerado su vinculación con las actividades realizadas que hayan contribuido al cumplimiento de las acciones y se encuentren articuladas a las mismas.

**Cuadro 03. Objetivos Estratégicos Distritales y Acciones Estratégicas Distritales**

Objetivo Estratégico Distrital		Acción Estratégica Distrital
Código	Descripción	
OED.01	Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables	Promover el incremento del acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento
		Apoyar la implementación de servicios de salud de alta calidad que permita prevenir la situación de riesgos en los grupos vulnerables
		Promover el acceso al servicio de energía domiciliar e industrial y alumbrado público
		Promover el acceso a servicios de conectividad digital de alta calidad para toda la población del distrito
OED.02	Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito	Promover la construcción de pasos a desnivel en las principales vías del distrito
		Mejorar la infraestructura de la red vial en todo el distrito
		Gestionar habilitación urbana
		Incrementar la infraestructura necesaria que permita la conectividad distrital, Lima Este y Metropolitana
		Realizar la señalización vertical y horizontal en todo el distrito
OED.03	Mejorar la seguridad ciudadana de población	Recuperar y construir vías alternas en las principales vías del distrito
		Promover la articulación territorial en la gestión de Seguridad Ciudadana a nivel Lima Este, metropolitano y sectorial
		Apoyar las acciones de la Policía Nacional en marco al Plan de Seguridad Ciudadana Local
		Generar espacios de coordinación interinstitucional para garantizar derechos de los grupos vulnerables

Objetivo Estratégico Distrital		Acción Estratégica Distrital
Código	Descripción	
OE.04	Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate	Consolidar al distrito como centro de servicios comerciales y financieros de Lima Este
		Promover la inversión privada en sectores estratégicos del distrito
		Poner en valor los recursos turísticos y espacios públicos
		Mejorar las capacidades y competencias laborales de la población prioritariamente jóvenes y mujeres
OED.05	Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales	Fomentar iniciativas privadas en las laderas del Río Rímac
		Implementar un sistema de manejo de áreas verdes y cuencas articulado a los parques metropolitanos
		Desarrollar espacios de recreación con enfoque ciudadano y ambiental
		Implementar la gestión de riesgo de desastres naturales en todo el distrito en especial en zona de alto riesgo
		Implementar un sistema de manejo de residuos sólidos que permita mitigar la contaminación ambiental
Recuperar ambiental y socialmente espacios públicos		
OE.06	Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate	Reducir la contaminación sonora urbana, de transporte Industrial en el ámbito distrital
		Consolidar al distrito como centro de servicios comerciales y financieros de Lima Este
		Promover la inversión privada en sectores estratégicos del distrito

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Ate 2017-2021 ampliado hasta el 2025

## 1.5. Marco Estratégico

### Visión del Distrito de Ate

La Visión es “la declaración sobre lo que la institución aspira a ser y sobre sus expectativas para el futuro que pretende alcanzar a la culminación del presente plan; significa el reto de la institución para cumplir su Visión”. En este sentido se ha definido la siguiente Visión:

**“Ate en el 2030 es ordenado, integrado y con nuevos patrones culturales habiéndose constituido en el líder en Lima Este, promoviendo el desarrollo empresarial y de servicios con armonía y respeto con el medio ambiente y el territorio; mejorando la calidad de vida de todas y todos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos en un entorno moderno, saludable, seguro y responsable”.**

### Misión

La Misión se define como “el camino al cual se dirige la institución a largo plazo y sirve de rumbo y aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento junto a las de competitividad”. En este sentido se ha definido la siguiente Misión:

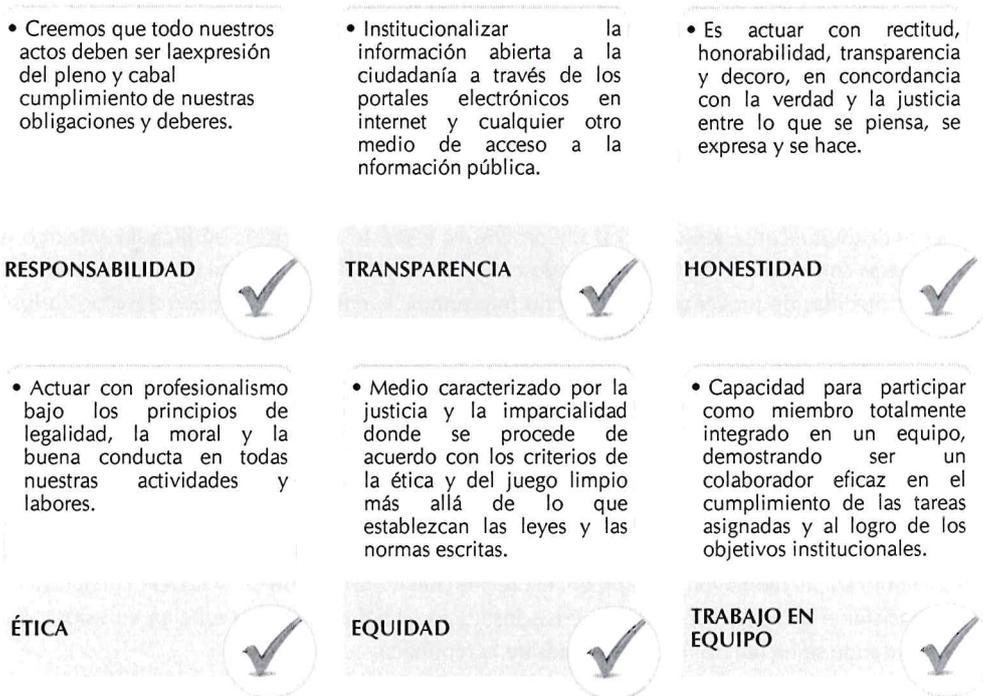
**“La Municipalidad Distrital de Ate, es un gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente, que con su participación promueve la adeudada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral sostenible y económica de la comunidad”.**

### Los Valores

Los valores emplazan la forma en que se debe actuar ante las múltiples circunstancias en las que se debe adoptar o proponer una decisión de consecuencias importantes sobre los vecinos y las personas en general. Los valores deben impregnar las decisiones, las políticas, y acciones de la institución y caracterizar lo que se hace.



Figura 02. Valores de la Municipalidad Distrital de Ate



Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones



## 2. CONTEXTO

### 2.1. Descripción breve del contexto relevante para el PDLC

Ate, distrito de inmigrantes de las regiones del Perú, según INEI al 2022, se ha estimado la proyección población de 702.814 mil habitantes, siendo el tercer distrito más poblado de Lima, que suman un millón en Lima y 1,4 millones en el Perú.

Ante los inestables escenarios económico, político y social ocurridos a nivel nacional durante el periodo 2022 a muchos distritos a conseguir un desarrollo progresivo respecto a la gestión pública sin embargo se ha llevado a cabo metas con objetivos trazados; en dado caso, la Municipalidad Distrital de Ate ha tenido que adoptar y mantener medidas de prevención a fin de no interrumpir la entrega de bienes y servicios a los vecinos del distrito, continuando con las acciones que velan por la seguridad ciudadana, el orden en las calles, la limpieza pública, el mantenimiento de los espacios verdes, el desarrollo económico, la gestión de riesgos de desastres frente a acontecimientos de inesperados, el desarrollo de los programas sociales dirigido a los vecinos de las zonas más vulnerables del distrito.

Anteriormente señalado, se desarrolló bajo una situación de crisis política institucional causada principalmente por la inestabilidad política a causa del nuevo gobierno central, lo cual no permite el desarrollo de actividades con los organismos nacionales, que como efecto genera la multiplicación de la pobreza y la extrema pobreza, la reducción del empleo, el crecimiento de la inseguridad y la delincuencia, a consecuencia de las decisiones gubernamentales y la crisis institucional del país que se reflejan en estos cuatros años de gobierno donde se ha tenido tres presidentes de la república.

Tras las dificultades presentadas durante el 2022 se siguió atendiendo a las solicitudes y peticiones de los ciudadanos, lográndose recuperar el principio de autoridad mediante gestión de orden público y recuperación de espacios de pistas y veredas, la mejora de infraestructuras y urbanismo en las diferentes zonas del distrito, la implementación de nuevas zonas recreativas y nuevas áreas verdes, erradicación del comercio informal, promoción del empleo, así como la implementación de reuniones, capacitaciones y otras actividades mediante el uso de plataformas virtuales que coadyuvaron a participar, integrar, e interactuar al vecino con instituciones que participaron de aliados en conjunto con la corporación municipal a través de un arduo trabajo en equipo, comunicación y liderazgo dando así resultados positivo en post del distrito.

Por otro lado, durante el citado periodo se destacó gran cobertura vacunación realizada por el gobierno a través del MINSA, que en su efecto ha permitido a las localidades del país en este caso al distrito de Ate, de manera progresiva, reactivar el desarrollo económico y retomar las actividades que fueron paralizadas durante la pandemia; además, la masificación de las vacunas permitieron salvaguardar la salud de los colaboradores y vecinos en especial los de mayor vulnerabilidad.

Asimismo, para el cuarto trimestre del año mencionado se presentó el proceso de transferencia de gestión administrativa municipal que denoto en gestionar las facilidades para la preparación del cambio de autoridad, la continuidad de la prestación efectiva de los servicios públicos y la rendición de cuentas; por consecuencia trajo consigo la paralización, demora y retrasos de la ejecución de algunos proyectos de inversiones en infraestructura y obras físicas, como también interrumpió ligeramente en el desarrollo continuo de los servicios públicos durante esos últimos meses.

Se ha alcanzado metas y objetivos, en medio de la crisis, logrando que en la mesa de los vecinos del distrito no falte el pan a las familias vulnerables; del mismo modo, se tomaron acciones para reactivar la economía y fomentar el emprendimiento, asumiendo nuevos desafíos que contribuyen en disminuir la pobreza, mejorar la calidad de vida, avanzar en cuanto a nutrición infantil y, construir infraestructura de alta calidad y servicios, equipamiento y mobiliario urbano a través de sus acciones que confrontan y buscan acortar las brechas. La inversión privada y pública está transformando al distrito, ofreciendo urbanizaciones modernas, centros comerciales con sistemas tecnológicos, universidades y centros educativos que promueven el desarrollo urbano del distrito.

A finales del 2022 se logró fortalecer los protocolos de salud y seguridad que permitieron dar finalizado el estado de emergencia sanitario y el fin de la pandemia.



## 2.2. Identificación de los factores internos o externos al Plan que influyeron en su desempeño

Las acciones de la gestión municipal se vieron afectadas principalmente a consecuencia de la tercera, cuarta y quinta ola generada por el Covid-19; sin embargo, sus efectos durante el periodo generaron retrasos, y paralización de muchas acciones previstas al año 2022, ya que se priorizaron áreas actividades referidas a los efectos de la pandemia en el distrito. De tal modo, los escenarios acontecidos influyeron en la variación del desempeño de la gestión, por lo que se tuvo que optar en implementar medidas correctivas para asegurar los objetivos planteados al 2022 y entregar al vecino de Ate servicios eficaces y eficientes. Los factores presentados fueron:

- Se tuvo especial atención al momento de planificar las diversas actividades operativas a desarrollar, debido a que tuvieron que ser adaptadas de acuerdo las nuevas disposiciones dadas por el gobierno central.
- De acuerdo a lo informado por las unidades orgánicas que conforman la MDA, entre los factores que influyeron en la implementación de las acciones estratégicas distritales de la Municipalidad Distrital de Ate se identifica las capacitaciones realizadas al personal y los compromisos asumidos por los diversos equipos de la corporación, a fin de brindar los bienes y/o servicios de manera óptima en el marco del contexto de emergencia sanitaria desarrollada durante todo el 2022.
- Se llevó a cabo la convocatoria al Presupuesto Participativo 2023, desarrollándose los talleres presenciales del proceso de solicitud de proyectos del vecino conforme a las organizaciones a las que representaban, dichos talleres se realizaron en las 7 zonas del distrito, dando cobertura a que puedan participar todos los vecinos sin dificultad alguna. Gracias a dichos eventos se pudo llevar a cabo la selección de los proyectos que fueron elegidos en cada una de las zonas del distrito de manera equilibrada.
- Se continuo con el uso de tecnologías que antes no eran usadas de forma recurrente como lo son las reuniones virtuales o firma electrónica. En esa misma línea se desarrollaron nuevas tecnologías para el desarrollo de las funciones de la entidad, entre ellas podemos mencionar la creación de diversas plataformas virtuales implementadas en gran parte de las unidades orgánicas.
- Se continuó con el uso de medios digitales para la difusión de las actividades educativas, deportivas, culturales, recreacionales y salud brindadas. Asimismo, se tuvo que replantear las actividades programadas inicialmente presenciales a alternativas virtuales salvaguardando la salud de la población, generando nuevas actividades en simultáneo, además de la generación de nuevos espacios para la realización de las actividades.
- Se logró la generación de alianzas y la articulación tanto de manera interna a la corporación municipal como externa en los tres niveles de gobierno por medio de convenios o compromisos asumidos a fin de beneficiar a la población objetivo.
- Se continuó con la priorización de acciones de apoyo social principalmente con el MINSA y QALIWARMA, como atenciones descentralizadas de salud (Tren de la Salud) y apoyo alimentario a organizaciones sociales, lo que ha demandado apoyo logístico y disposición del personal de la entidad en dichas actividades. Se emplearon estrategias para no dejar de atender los diferentes servicios municipales.
- Entre los factores que dificultaron la implementación del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Ate se presentó el retraso en el desarrollo de mejoras tecnológicas, al ser altamente demandada esto generó tener que priorizar su implementación e incrementar el presupuesto en materia de tecnologías.
- Otro aspecto limitante fue el internet tanto interno como externo, esto debido a que el servicio de internet no se daba abasto para la cantidad de flujo de información. Este problema se replicó en la población vulnerable que en muchos casos no contaban con el acceso a tecnologías y/o internet.
- Se presentó una baja recaudación de recursos propios debido a la falta de cultura de pago de los vecinos, por lo que se optó en adición a sus funciones de todo los trabajadores de la MDA, a que apoyen en la implementación de las estrategias de recaudación como por ejemplo; en la entrega de las cuponeras



2022 como parte de la campaña tributaria del predial y arbitrios 2022, en la notificación a los contribuyentes para acogerse a los beneficios tributarios, en la sensibilización tributaria en las diferentes zonas del distrito y en la notificación a los omisos y subvaluadores como parte del programa de fiscalización tributaria respecto a la regularización en la adquisición, mejora y/o construcción de sus predios.

- La seguridad ciudadana ha presentado negativamente un incremento y alto índice de criminalidad generando un escenario más agresivo y violento dentro del distrito. Las diferentes acciones realizadas en materia de fiscalización y seguridad no han sido suficientes para disminuir las cifras del nivel de inseguridad ciudadana en el distrito.
- La limitación del presupuesto es uno de los factores más resaltantes ya que afectó el accionar integral de las entidades. Pudiéndose verse reflejada en que se tuvieron que mantener tecnologías obsoletas ya que no se disponía de fondos necesarios para su actualización, demoras en la adquisición de bienes y/o servicios ya que se daba un proceso de priorización de los mismos. Sumado a ello hubo dificultades en la ejecución de los proyectos de inversión.
- Las acciones en materia de tránsito, la apertura de nuevas vías por parte de la Gestión y otras alternativas de solución, no han resultado suficientes para apalear el problema del tránsito en el distrito durante el año 2022, generado por el cierre de la Carretera Central.
- Con respecto a la Rendición de Cuentas – Audiencia Pública Municipal 2022, se informó públicamente a la ciudadanía, los aspectos presupuestales, logros, dificultades y desafíos de la gestión municipal y se llevó a cabo la transferencia de gestión de acuerdo a las disposiciones de la Contraloría General de la República.

De modo que, la Municipalidad distrital de Ate en cooperación con los aliados estratégicos, han realizado denodados esfuerzos en desarrollar acciones que coadyuven a garantizar el logro de los Objetivos Estratégicos Distritales y crear valor público para el distrito de Ate contribuyendo a la Visión distrital al 2030.



Tras lo expuesto en el cuadro 04, se midió el Nivel de cumplimiento de los OED del PDLC 2017-2025 correspondiente al 2022, para ello se ha establecido un rango para determinar el estado de cumplimiento de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Distritales durante el periodo 2022, considerando que el PDLC vigente cuenta con un horizonte ampliado al año 2025.

A su vez, se ha considerado los siguientes rangos para medir el nivel de avance de los OED en el PDLC:

- De 90% al > 100% : **Óptimo**
- De 75 % al 89.99% : **Moderado**
- De 0% al 74.99% : **Retrasado**
- NE (valor= 0% sin acción realizada) : **No ejecutado**

No obstante, el “avance %” difiere del rango de cumplimiento (avance) establecido por el Sistema de CEPLAN, ya que, para efectos de evaluación, se ha considerado como máximo el valor de cumplimiento 100% para no desvirtuar el grado de eficacia.

Por lo que:

- a. De los 6 indicadores correspondientes a los Objetivos Estratégicos Distritales, el 98.79% de ellos (6 indicadores) han obtenido un estado de avance promedio de nivel **ÓPTIMO**.
- b. No han habido indicadores correspondientes a los Objetivos Estratégicos Distritales, en estado de avance promedio de nivel **MODERADO**.
- c. No han habido indicadores correspondientes a los Objetivos Estratégicos Distritales, en estado de avance promedio de nivel **RETRASADO**.
- d. No han habido indicadores correspondientes a los Objetivos Estratégicos Distritales en estado de avance promedio de nivel **NO EJECUTADO**.

En tanto que, al culmino del periodo 2022, se ha obtenido un nivel de avance de **98.79%** (calculado obtenido por promedio de los resultados de los 06 indicadores) el cual representa un nivel **ÓPTIMO**, en relación a la programación anual 2022, de las metas de los Objetivos Estratégicos Distritales.

Por otro lado, para el análisis individual de cada uno de los OED se ha considerado como valor obtenido para los años 2017, 2018 y 2019 como “No Definido (ND)” ya que la MDA no alcanzo a realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC del distrito de Ate en lo que respecta a los años en mención en vista que no existía los lineamientos de monitoreo y evaluación establecidos por parte de CEPLAN para los Gobiernos Locales.



## 2.3. Cumplimiento de metas de los indicadores por Objetivos Estratégicos Distritales

### OED.01: Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de población vulnerables

Cuadro 05. Resultado del indicador del OED.01

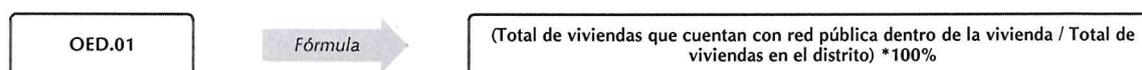
Código	OEI	Descripción	Nombre del Indicador OEI	Línea base		Meta	Valor obtenido	Avance (%)	Unidad Orgánica Responsable
				Año	Valor	2022	2022	2022	
OED.01	Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables	Porcentaje de viviendas que cuentan con red pública (agua potable) dentro de la vivienda	2016	77.60%	85.00%	88.07%	> 100%	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo y subgerencias adscritas	

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje obtenido al cierre del año 2022 es de **88.07% viviendas que cuentan con red pública** (dentro de la vivienda), y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento >100% de nivel ÓPTIMO en relación a la meta anual programada de 85.00% para el periodo 2022. El indicador tiene un sentido ascendente por lo que requiere que el valor del porcentaje aumente a fin de lograr una mayor cobertura de acceso a servicios básicos de calidad a las poblaciones vulnerables del distrito.

#### Cálculo para el valor obtenido del OED.01



Para determinar el total de viviendas que cuentan con red pública dentro de la vivienda y el total de viviendas en el distrito se ha realizado lo siguiente:

- La población del distrito de Ate al año 2022 corresponde a 702,814 habitantes; de acuerdo al Repositorio Único Nacional de Información de la Salud - REUNIS que tiene como fuente al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Enlace: [https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion\\_estimada.asp](https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp)

- El indicador de brechas de acceso de servicio de la plataforma digital única del Estado – Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), indica que el distrito de Ate cuenta con el 13% de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante la red pública.

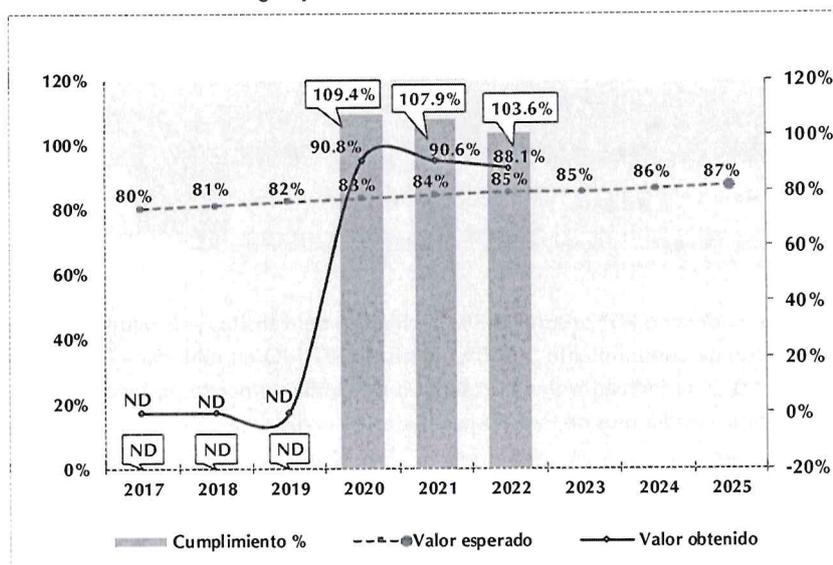
Enlace: <https://www.ceplan.gob.pe/informacion-de-brechas-territoriales/>

- Acorde a los párrafos precedentes, la población estimada sin acceso al servicio de agua potable asciende a 68,600 personas. Considerando aproximadamente 4 personas por vivienda (conforme establece el INEI), se ha determinado que en el distrito de Ate existen 19,781 viviendas que no cuentan con acceso al servicio de agua potable.
- Asimismo, de acuerdo a la información emitida por la Subgerencia de Planificación Urbana y Catastro de la entidad, el número de viviendas en el distrito de Ate, es de 181,738 viviendas; por lo que se ha determinado que las 19,781 viviendas representan al 10.88% que no cuentan con acceso al servicio de agua potable de viviendas.
- En ese sentido; con la información señalada en los párrafos precedentes, se ha calculado el valor del indicador, determinándose por diferencia que el 88.07% de viviendas del distrito de Ate cuenta red pública (agua potable dentro de la vivienda).

Este indicador se ha incrementado favorablemente en un 3.61% más con respecto a lo programado (se esperaba un valor del 85% lográndose incrementar al 88.07%). Por otro lado, si se compara con respecto al valor de línea base, este indicador se ha incrementado considerablemente a favor del cierre de brecha.



**Gráfico 01. Porcentaje de viviendas que cuentan con red pública (Agua potable) dentro de la vivienda**



Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Nota: durante los años 2017, 2018 y 2019, no se realizó la evaluación del PDLC del distrito, por lo que no se cuenta con los valores obtenidos para esos años en consecuencia no se logró calcular el nivel de cumplimiento del indicador de manera que se ha considerado como no definido "ND"

**Cuadro 06. Valor esperado, valor obtenido y nivel de cumplimiento**

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor esperado	80%	81%	82%	83%	84%	85%	85%	86%	87%
Valor obtenido	ND	ND	ND	90.8%	90.6%	88.1%	-	-	-
Cumplimiento %	ND	ND	ND	109.4%	107.9%	104%	-	-	-

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Nota: durante los años 2017, 2018 y 2019, no se realizó la evaluación del PDLC del distrito, por lo que no se cuenta con los valores obtenidos para esos años en consecuencia no se logró calcular el nivel de cumplimiento del indicador de manera que se ha considerado como no definido "ND"  
 Cálculo para el nivel de cumplimiento: valor obtenido/ valor esperado



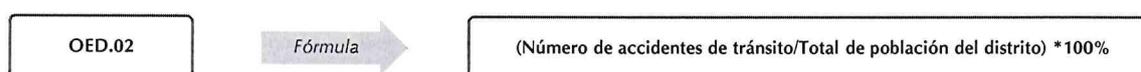
**OED.02: Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito****Cuadro 07. Resultado del indicador del OED.02**

OED		Nombre del Indicador OED	Línea base		Meta	Valor obtenido	Avance (%)	Unidad Orgánica Responsable
Código	Descripción		Año	Valor	2022	2022	2022	
OED.02	Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito	Tasa de accidentes de tránsito (Por cada 10,000 habitantes)	2016	49%	28%	6.83%	> 100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

La tasa obtenida al cierre del año 2022 es de **6.83% accidentes de tránsito**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento > 100% de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **28%** para el periodo 2022. El indicador tiene un sentido **descendente** por lo que requiere que el valor de la tasa disminuya a fin reducir los accidentes de tránsito generados en el distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del OED.02**

Para determinar el número de accidentes de tránsito y total de la población se ha realizado lo siguiente:

- La población del distrito de Ate al año 2022 corresponde a 702,814 habitantes; de acuerdo al Repositorio Único Nacional de Información de la Salud - REUNIS que tiene como fuente al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Enlace: [https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion\\_estimada.asp](https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp)

- De acuerdo a la información presentada por Gerencia de Seguridad Ciudadana de la entidad en su boletín informativo N° 051 "Estadística de la Producción de Serenazgo", en su calidad de Secretario Técnico del Comité distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Ate y en cumplimiento de la Ordenanza N° 478-2018/MDA del 27.08.2018, que dispone la creación y funcionamiento del OBDISEC-Ate (Observatorio distrital de Seguridad Ciudadana – Ate). El número de accidentes de tránsito en el distrito de Ate registrados al 31.12.2022 es de 480 accidentes.

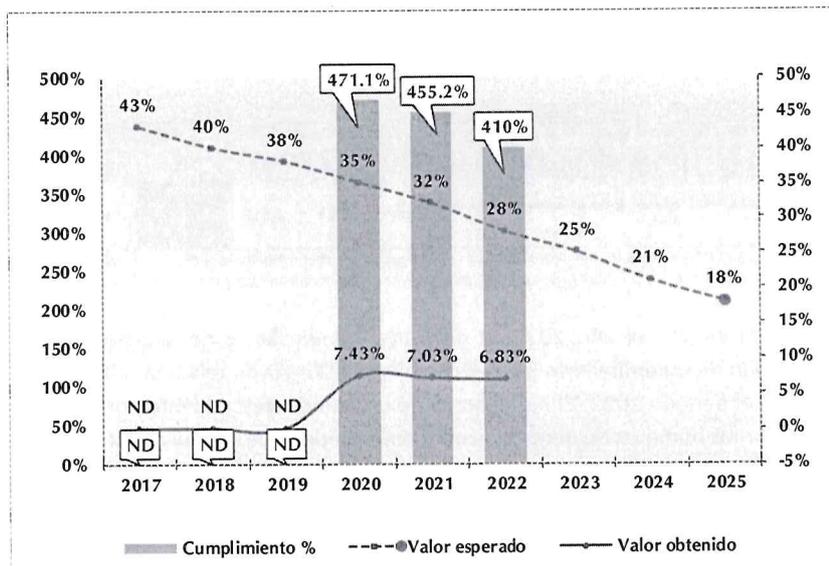
Enlace: <https://www.muniate.gob.pe/wp-content/uploads/2023/02/BOLETIN-N%C2%B0-51-SERENAZGO.pdf>

- En ese sentido; con la información señalada en los párrafos precedentes, se ha calculado el valor del indicador determinándose que la tasa de accidentes de tránsito al 2022 por cada 10,000 habitantes ha sido de 6.53%.

Este indicador se ha reducido favorablemente en un 75.61% con respecto a lo programado (se esperaba un valor del 28% lográndose disminuir al 6.83%). Por otro lado, si se compara con respecto al valor de línea base, este indicador se ha reducido por lo que resulta favorable respecto a los accidentes de tránsito.



Gráfico 02. Tasa de accidentes de tránsito (Por cada 10,000 habitantes)



Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Nota: durante los años 2017, 2018 y 2019, no se realizó la evaluación del PDLC del distrito, por lo que no se cuenta con los valores obtenidos para esos años en consecuencia no se logró calcular el nivel de cumplimiento del indicador de manera que se ha considerado como no definido "ND"

Cuadro 08. Valor esperado, valor obtenido y nivel de cumplimiento del OED.02

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor esperado	43%	40%	38%	35%	32%	28%	25%	21%	18%
Valor obtenido	ND	ND	ND	7.4%	7.0%	6.8%	-	-	-
Cumplimiento %	ND	ND	ND	471.1%	455.2%	410%	-	-	-

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Nota: durante los años 2017, 2018 y 2019, no se realizó la evaluación del PDLC del distrito, por lo que no se cuenta con los valores obtenidos para esos años en consecuencia no se logró calcular el nivel de cumplimiento del indicador de manera que se ha considerado como no definido "ND"  
 Cálculo para el nivel de cumplimiento: valor esperado / valor obtenido



## OED.03: Mejorar la seguridad ciudadana de población

Cuadro 09. Resultado del indicador OED.03

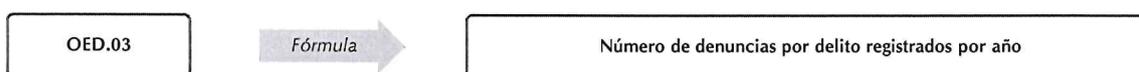
OEI		Nombre del Indicador OEI	Línea base		Meta	Valor obtenido	Avance (%)	Unidad Orgánica Responsable
Código	Descripción		Año	Valor	2022	2022	2022	
OED.03	Mejorar la seguridad ciudadana de población	Número de denuncias por comisión de delito	2016	7,531	6,313	6,806	92.76%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Sub Gerencia de Serenazgo

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El número obtenido al cierre del año 2022 es de **6,806 denuncias**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de **cumplimiento 92.76%** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **6,313 denuncias** para el periodo 2022. El indicador tiene un sentido **descendente** por lo que requiere que el valor disminuya a fin reducir los números de denuncias por comisión de delitos en el distrito.

## Cálculo para el valor obtenido del OED.03



Para determinar el número de denuncias por delito registrado en el año 2022, se ha realizado lo siguiente:

- De acuerdo a la información presentada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la entidad, en su boletín informativo N° 50 "Estadística de la producción de Serenazgo", en su calidad de secretario Técnico del Comité distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Ate y en cumplimiento de la Ordenanza N° 478-2018/MDA del 27.08.18, que dispone la creación y funcionamiento del OBDISEC-Ate (Observatorio distrital de Seguridad Ciudadana – Ate), el número de denuncias por comisión de delitos registrados durante el año 2022 ha sido de 6,806 denuncias.

Enlace: <https://www.muniate.gob.pe/wp-content/uploads/2023/02/2.-BOLETIN-N%C2%B0-50-DENUNCIAS-DELITOS-2021-2022.pdf>

Cuadro 10. Denuncias reportadas durante el año 2021 y 2022

Tipos de delitos	Denuncias por delitos registrados	
	2021	2022
Delitos contra el patrimonio	3,842	4,411
Delitos contra la seguridad pública	889	932
Delitos contra la vida, cuerpo y salud	524	603
Delitos contra la libertad	488	583
Delitos contra la administración pública	99	109
Delitos contra la familia	67	79
Delitos contra la fe pública	25	67
Otros delitos	11	22
<b>Total</b>	<b>5,945</b>	<b>6,806</b>

Fuente: DIVPÓL Este 2 /Comisaría de Ate / DEPINCRI PNP- ATE

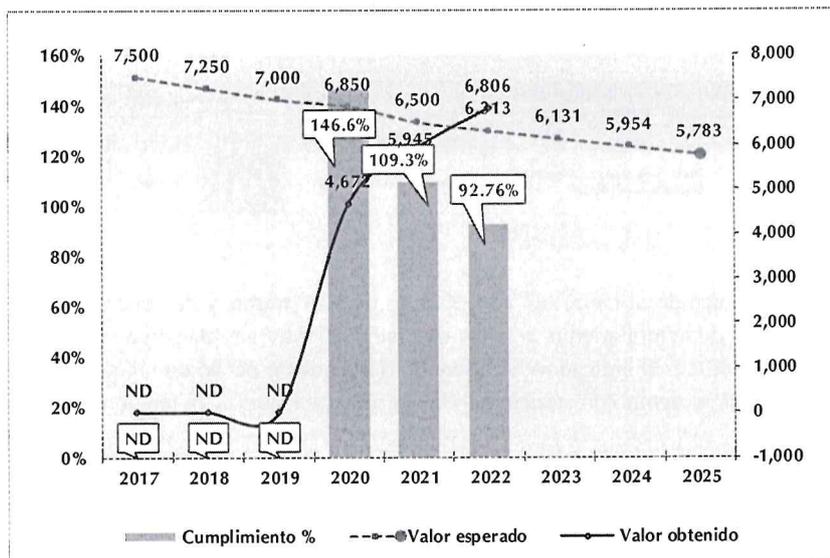
Elaboración: Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate

En el 2022, las denuncias asociadas en temas de seguridad evidencian mayor ocurrencia según clasificación específica delitos **contra el patrimonio con 4,411 casos** en comparación al año 2021 que registraron **3,842 casos**, lo que representa un incremento de **8.36% delitos**.

Este indicador ha obtenido un incremento en un 7.81% con respecto a lo programado (se esperaba un valor de 6,313 delitos registrados lográndose aumentar a 6,806 registros). Por otro lado, si se compara con respecto al valor de línea base, este indicador ha disminuido por lo que resulta favorable respecto a las denuncias registradas.



Gráfico 03. Número de denuncias por comisión de delito



Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Nota: durante los años 2017, 2018 y 2019, no se realizó la evaluación del PDLC del distrito, por lo que no se cuenta con los valores obtenidos para esos años en consecuencia no se logró calcular el nivel de cumplimiento del indicador de manera que se ha considerado como no definido "ND"

Cuadro 11. Valor esperado, valor obtenido y nivel de cumplimiento del OED.03

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor esperado	7,500	7,250	7,000	6,850	6,500	6,313	6,131	5,954	5,783
Valor obtenido	ND	ND	ND	4,672	5,945	6,806	-	-	-
Cumplimiento %	ND	ND	ND	146.6%	109.3%	92.8%	-	-	-

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Nota: durante los años 2017, 2018 y 2019, no se realizó la evaluación del PDLC del distrito, por lo que no se cuenta con los valores obtenidos para esos años en consecuencia no se logró calcular el nivel de cumplimiento del indicador de manera que se ha considerado como no definido "ND"  
 Cálculo para el nivel de cumplimiento: valor esperado / valor obtenido

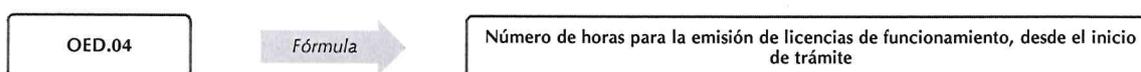


**OED.04: Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate****Cuadro 12. Resultado del indicador del OED.04**

OE		Nombre del Indicador OEI	Línea base		Meta	Valor obtenido	Avance (%)		Unidad Orgánica Responsable
Código	Descripción		Año	Valor	2022	2022	2022	2022	
OE.04	Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate	Tiempo de emisión de licencias de funcionamiento (Horas)	2016	40h	12	9.97	120.36%	> 100%	Sub Gerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El tiempo de atención obtenido al cierre del año 2022 es de **9.97 horas**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento **> 100%** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programado en 12 horas para el periodo 2022. El indicador tiene sentido **descendente** por lo que requiere que el valor del tiempo disminuya a fin de reducir el tiempo de atención en la emisión de licencias de funcionamiento al administrado.

**Cálculo para el valor obtenido del OED.04**

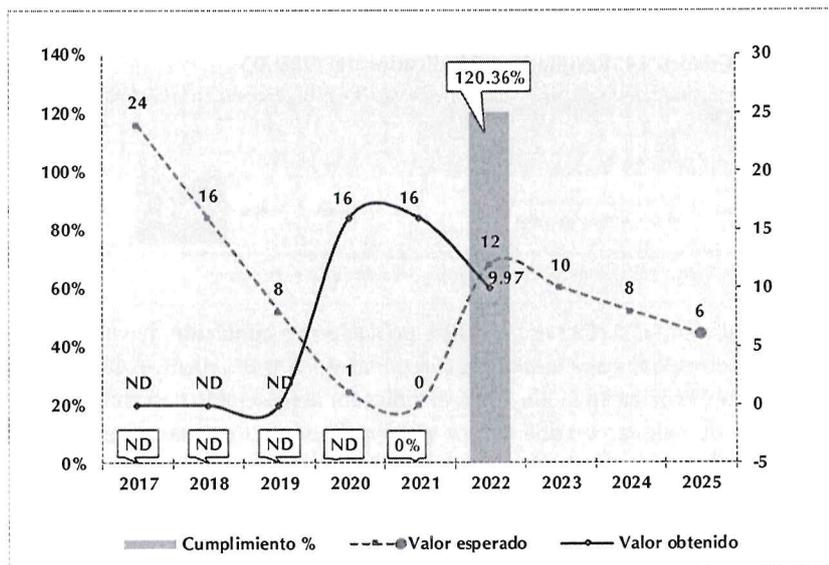
Para determinar el número de horas para la emisión de licencias de funcionamiento, se ha realizado lo siguiente:

- La municipalidad distrital de Ate, ha realizado acciones para la recuperación económica bilateral (administrado y corporación municipal) lo que ha permitido otorgar beneficios para formalizar más giros comerciales en el distrito considerando las medidas de prevención y control.
- En ese sentido; la Municipalidad emitió un total de 3,808 licencias de funcionamiento, resaltando que el 79.67% (3,034 licencias) han sido licencias de riesgo medio emitidas con un tiempo promedio de atención de 1 día 66 minutos (9.97 horas desde el ingreso de la solicitud).

Este indicador ha reducido favorablemente en un 16.92% con respecto a lo programado (se esperaba un valor de 12 horas en la emisión de licencias de funcionamiento lográndose un tiempo de atención 9.97 horas promedio para la emisión de licencias). Por otro lado, si se compra con respecto al valor de línea base, este indicador ha disminuido de manera considerable en tiempo de atención en la emisión de licencias de funcionamiento (De 40 horas que se emitía una licencia de funcionamiento se ha disminuido a 9.97 horas).



Gráfico 04. Tiempo de emisión de licencias de funcionamiento (Horas)



Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Nota: durante los años 2017, 2018 y 2019, no se realizó la evaluación del PDLC del distrito, por lo que no se cuenta con los valores obtenidos para esos años en consecuencia no se logró calcular el nivel de cumplimiento del indicador de manera que se ha considerado como no definido "ND"

Cuadro 13. Valor esperado, valor obtenido y nivel de cumplimiento del OED.04

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor esperado	24	16	8	1	0	12	10	8	6
Valor obtenido	ND	ND	ND	16	16	9.97	-	-	-
Cumplimiento %	ND	ND	ND	0%	0%	121.5%	-	-	-

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Nota: durante los años 2017, 2018 y 2019, no se realizó la evaluación del PDLC del distrito, por lo que no se cuenta con los valores obtenidos para esos años en consecuencia no se logró calcular el nivel de cumplimiento del indicador de manera que se ha considerado como no definido "ND"  
 Cálculo para el nivel de cumplimiento: valor esperado / valor obtenido



## OED.05: Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales

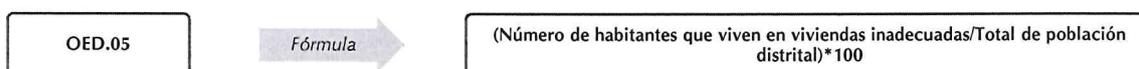
Cuadro 14. Resultado del indicador del OED.05

OED		Nombre del Indicador OED	Línea base		Meta	Valor obtenido	Avance (%)	Unidad Orgánica Responsable
Código	Descripción		Año	Valor	2022	2022	2022	
OED.05	Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales	Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad	2016	11.40%	10.40%	2.02%	> 100%	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres / Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El porcentaje obtenido al cierre del 2022 es de **2.02% población en condición de vulnerabilidad**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento > 100% de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de 10.40% para el periodo 2022. El indicador tiene sentido descendente por lo que requiere que el valor disminuya a fin de mejorar la cobertura en gestión de riesgo de desastres en la población vulnerable y reducir el número de población en condición de vulnerabilidad.

## Cálculo para el valor obtenido del OED.05



Para determinar el número de habitantes que viven en viviendas inadecuadas y el total de la población, se ha realizado lo siguiente:

- La población del distrito de Ate al año 2022 corresponde a 702,814 habitantes; de acuerdo al Repositorio Único Nacional de Información de la Salud - REUNIS que tiene como fuente al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

Enlace: [https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion\\_estimada.asp](https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp)

- Respecto al número de habitantes que viven en viviendas inadecuadas, se ha desarrollado acorde al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2019-2022 aprobado por Resolución de Alcaldía N° 452-MML de fecha 27.09.2019.

Enlace: <https://www.munlima.gob.pe/images/plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastres.pdf>

Cuadro 15. Vulnerabilidad por peligro sísmico en zonas

	Población al 2022	%
Riesgo muy alto	2	0.00%
Riesgo alto	14,221	2.02%
Riesgo medio	405,047	57.63%
Riesgo bajo	4,045	0.58%
<b>Población en condición de vulnerabilidad según el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2019-2022</b>	<b>423,315</b>	<b>60.23%</b>
<b>Población del distrito de Ate al 2022</b>	<b>702,814</b>	<b>100%</b>

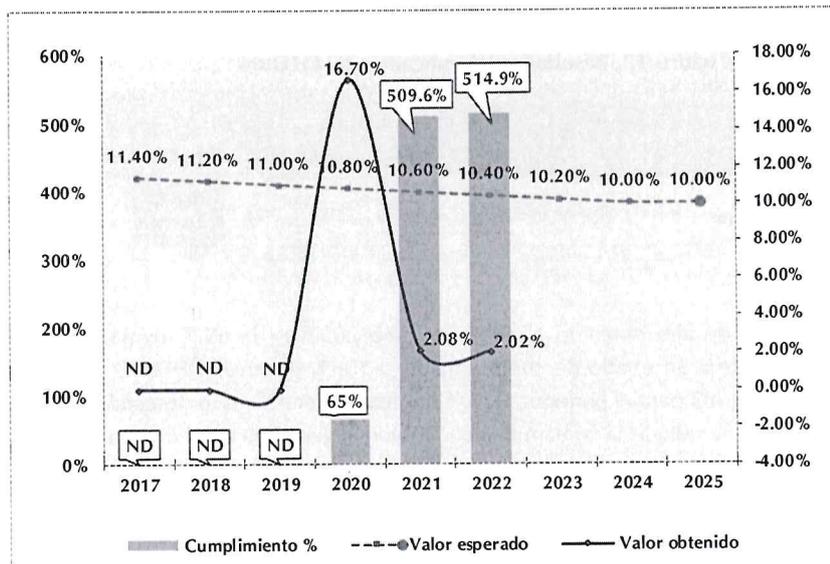
Elaborado: Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres  
Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2019-2022

- Considerando la información de los párrafos precedentes, se ha calculado el resultado del indicador de la siguiente manera: Población en situación de vulnerabilidad (Riesgo alto y muy alto) es de 14,223 habitantes y población del distrito al año 2022 es de 702,814 habitantes lo que corresponde a un 2.02%.

Este indicador ha reducido favorablemente en un 80.54% con respecto a lo programado (se esperaba un valor del 10.40% lográndose 2.02%). Por otro lado, si se compara con respecto al valor de la línea base, este indicador ha disminuido de manera considerable de acuerdo al valor obtenido.



Gráfico 05. Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad



Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Nota: durante los años 2017, 2018 y 2019, no se realizó la evaluación del PDLC del distrito, por lo que no se cuenta con los valores obtenidos para esos años en consecuencia no se logró calcular el nivel de cumplimiento del indicador de manera que se ha considerado como no definido "ND"

Cuadro 16. Valor esperado, valor obtenido y nivel de cumplimiento del OED. 05

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor esperado	11.40%	11.20%	11.00%	10.80%	10.60%	10.40%	10.20%	10.00%	10.00%
Valor obtenido	ND	ND	ND	16.70%	2.08%	2.02%	-	-	-
Cumplimiento %	ND	ND	ND	65%	509.6%	514.9%	-	-	-

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Nota: durante los años 2017, 2018 y 2019, no se realizó la evaluación del PDLC del distrito, por lo que no se cuenta con los valores obtenidos para esos años en consecuencia no se logró calcular el nivel de cumplimiento del indicador de manera que se ha considerado como no definido "ND"  
 Cálculo para el nivel de cumplimiento: valor esperado / valor obtenido



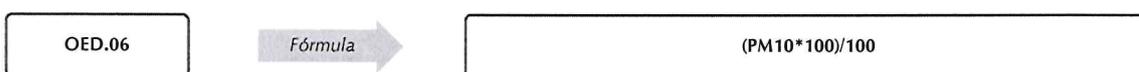
**OED.06: Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital****Cuadro 17. Resultado del indicador del OED.06**

Código	Descripción	Nombre del Indicador OEI	Línea base		Meta	Valor obtenido	Avance (%)	Unidad Orgánica Responsable
			Año	Valor	2022	2022	2022	
OED.06	Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital	Índice de calidad del aire - PM10	2016	112	110.8	65.7	>100%	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones

El índice de la calidad de aire obtenido al cierre del año 2022 es de **65.7 ug/m3**, y de acuerdo a los rangos establecidos corresponde a un estado de cumplimiento **>100%** de nivel **ÓPTIMO** en relación a la meta anual programada de **110.8 ug/m3** para el periodo 2022. El indicador tiene sentido **descendente** por lo que requiere que el valor disminuya a fin de reducir la contaminación ambiental generada en el distrito.

**Cálculo para el valor obtenido del OED.06**

Para determinar el índice de calidad de aire en el distrito, se ha realizado lo siguiente:

- En la zona Lima Este, la estación de monitoreo Ceres, registró 321 días de monitoreos de enero a diciembre del año 2022, los cuales generó niveles de concentración al límite de lo permitido del PM10, es decir que los resultados superaron el ECA: 50 ug/m3 anual permitido, concluye que la calidad de aire para el distrito de Ate representa un riesgo significativo para la salud de las personas y del ambiente.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 033-2017-MINAM establece que no debería exceder en 50 ug/m3 por lo que se concluye que la calidad de aire para el distrito de Ate representa un riesgo significativo para la salud de las personas y del ambiente.

**Anexo Estándares de Calidad Ambiental para Aire**

Parámetros	Periodo	Valor (ug/m <sup>3</sup> )	Criterios de Evaluación
Material Particulado con diámetro menor a 10 micras (PM <sub>10</sub> )	24 horas	100	NE más de 7 veces al año
	Anual	50	Media aritmética anual

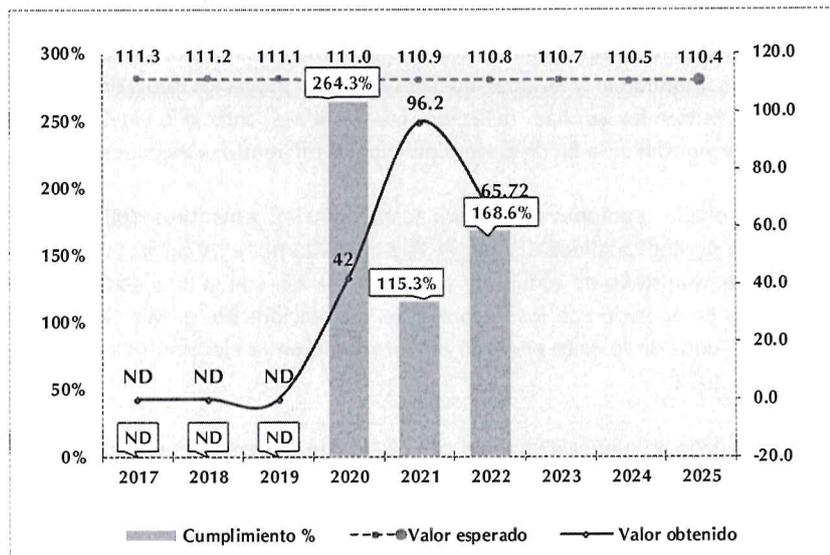
Fuente: DS-003-2017-MINAM

Enlace: <https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/06/DS-003-2017-MINAM.pdf>

Este indicador se ha reducido favorablemente en un **40.70%** con respecto a lo programado (se esperaba un valor del **110.8 ug/m3** lográndose **65.7 ug/m3**). Por otro lado, si se compara con respecto al valor de línea base, este indicador ha disminuido de manera considerable de acuerdo al valor obtenido.



Gráfico 06. Índice de calidad de aire – PM10



Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Nota: durante los años 2017, 2018 y 2019, no se realizó la evaluación del PDLC del distrito, por lo que no se cuenta con los valores obtenidos para esos años en consecuencia no se logró calcular el nivel de cumplimiento del indicador de manera que se ha considerado como no definido "ND"

Cuadro 18. Valor esperado, valor obtenido y nivel de cumplimiento del OED. 06

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor esperado	111.3	111.2	111.1	111.0	110.9	110.8	110.7	110.5	110.4
Valor obtenido	ND	ND	ND	42	96.2	65.72	-	-	-
Cumplimiento %	ND	ND	ND	264.3%	115.3%	168.6%	-	-	-

Elaborado: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Fuente: Gerencia de Planificación Estratégica – Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones  
 Nota: durante los años 2017, 2018 y 2019, no se realizó la evaluación del PDLC del distrito, por lo que no se cuenta con los valores obtenidos para esos años en consecuencia no se logró calcular el nivel de cumplimiento del indicador de manera que se ha considerado como no definido "ND"  
 Cálculo para el nivel de cumplimiento: valor esperado / valor obtenido



## 2.4. Medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas

- El Alcalde y el Gerente Municipal han liderado reuniones de trabajo con los funcionarios de la entidad para planificar, monitorear y evaluar las actividades y proyectos programados en el Plan Operativo Institucional. Asimismo, se han realizado las gestiones ante diferentes instancias, junto con los funcionarios responsables, a fin de poder financiar las diferentes actividades y proyectos a ejecutar.
- Se han desarrollado reuniones de coordinación entre los miembros del Comité de Seguimiento de Inversiones de la Municipalidad distrital de Ate, liderado por el Alcalde y con el asesoramiento técnico de personal del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, con la finalidad de asegurar la ejecución de las inversiones de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía, siendo el distrito de Ate unos de los que presentó mayor monto en la ejecución de inversiones a nivel de Lima Metropolitana 2022.
- Se han desarrollado reuniones de trabajo con el Alcalde, Gerente Municipal y funcionarios involucrados para el fortalecimiento de la Implementación del Sistema de Control Interno – ISCI de la Municipalidad Distrital de Ate, cumpliendo con las disposiciones expuestas por la Contraloría General de la República durante el año 2022.
- La Municipalidad de Ate en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, MINSA, QUALIWARMA, han desarrollado actividades de apoyo social a las zonas más vulnerables del distrito.
- En el tema de gestión de cobranza tributaria con el apoyo de las unidades orgánicas de la entidad, se ha realizaron acciones de cobranza mediante llamadas telefónicas y/o visitas a los contribuyentes. Asimismo, campañas tributarias con la finalidad de asegurar la recaudación.
- En el tema de gestión ambiental, se continuó con la recuperación y mejora de parques en lugares principales, operativos integrales de limpieza los sábados y domingos en distintas zonas del distrito, campañas y capacitaciones con el fin de concientizar y educar a los vecinos al cuidado y preservación del medio ambiente y segregación de residuos sólidos. Asimismo con el recojo de los residuos sólidos en el distrito.
- En temas de seguridad ciudadana y fiscalización, en coordinación de manera articulada con el PNP se realizó el control y cierre de bares, cantinas, discotecas y lugares donde ejercían la prostitución y locales que incumplan con la ordenanza municipal, se continuó con la política del principios de autoridad en el distrito en conjunto con el personal de serenazgo en operativos de recuperación de espacios públicos, erradicación de los comerciantes ambulantes.
- La Gerencia de Planificación Estratégica, desarrollo reuniones de trabajo en materia de planeamiento, con los coordinadores de las unidades orgánicas de la Entidad a fin de modificar su plan operativo en base a las prioridades establecidas por el Sr. Alcalde.



### 3. ANÁLISIS PARA MEJORAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES

Tras el análisis realizado a los resultados obtenidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado, y a efectos de garantizar el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Distritales, a efecto de continuar con las buenas prácticas enfocado a los logros esperados se propone lo siguiente:

- Realizar seguimiento periódico (trimestral y semestral) del Plan de Desarrollo Local Concertados 2017-2025, para analizar el avance en la ejecución de las metas programadas e identificar los objetivos que no se ejecutaron según lo esperado, el cual permitirá tomar medidas correctivas en corto plazo para mejorar el cumplimiento de los OED.
- Los funcionarios responsables y su personal especializado, deberán realizar reuniones de trabajo presencial con la finalidad de monitorear los avances de los indicadores programados en el PDLC 2017-2025 y asimismo identificar limitaciones y formular propuestas de mejoras.
- La Sub Gerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones, orientar en conocimiento a las unidades orgánicas de la Entidad y a los actores involucrados en los indicadores estratégicos, sobre los resultados obtenidos de la presente evaluación, a fin de identificar los factores influyentes de los resultados que ayudaron a dar cumplimiento de las metas y tomar decisiones para mejorar los resultados de aquellas OED que no han alcanzado su cumplimiento en el periodo 2022.
- Corresponde a la Gerencia Municipal emitir disposiciones que involucre al funcionario y al personal administrativo de las unidades orgánicas en el tema de seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo Local Concertado con la finalidad que presenten dentro de los plazos establecidos por la Gerencia de Planificación Estratégica, la evaluación del PDLC bajo responsabilidad funcional, con la finalidad que la Alta Dirección cuente con el informe de evaluación de Resultados de la gestión de manera oportuna para la toma de decisiones.
- OED.01 “Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables”, La Gerencia de Infraestructura y Urbanismo en su calidad de responsable del objetivo.
  - Coordinaciones mensuales y/o trimestrales con las subgerencias a su cargo, asimismo las unidades orgánicas involucradas con el objetivo y los aliados estratégicos (MVCS, CEPLAN, MEF, COFOPRI, entre otros) a fin de plantear tácticas, planes y acuerdos que contribuyan al incremento de cobertura de viviendas que cuenten con red pública (agua potable) dentro de la vivienda.
  - Actualizar y/o implementar instrumentos técnicos y normas (políticas, planes, ordenanzas, etc.), en materia de desarrollo urbano y conformar un equipo técnico que lo lidere.
  - Identificar las zonas y sub zonas vulnerables del distrito que no cuentan con agua potable y priorizar acciones a fin de incrementar la cobertura de los servicios de red pública (agua potable) dentro de la vivienda.
  - Estrategias de convenios con entidades privadas y/o públicas para la elaboración de proyectos con el objetivo del interés a la comunidad, asimismo el desarrollo descentralizado del distrito que permita una conexión de mejora sustancial a la población vulnerable acortando el cierre de brechas del dicho indicador.
- OED.02 “Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito”, La Gerencia de Seguridad Ciudadana en su calidad de responsable del objetivo.
  - Coordinaciones mensuales y/o trimestrales con las subgerencias a su cargo, asimismo las unidades orgánicas involucradas al cumplimiento del objetivo y los aliados estratégicos (CODISEC, PNP, COMISARIAS, entre otros) a fin de plantear tácticas, planes y acuerdos para promover acciones para reducir la tasa de accidentes de tránsito en el distrito.
  - Actualizar y/o implementar instrumentos técnicos y normas (políticas, planes, ordenanzas, etc.), en materia de tránsito, transporte y vialidad, además de conformar un equipo técnico que lo lidere.
  - Estrategias de programas y proyectos orientados al servicio de calidad.



- Desarrollar nuevas campañas y charlas sobre la educación vial dirigido a los colegios, institutos, academias, organizaciones sociales, conductores, y/u otros órganos relacionados del distrito), a fin de concientizar a la población.
- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial y peatonal, tales como pistas, señalizaciones vertical y horizontal, paso peatonal, semaforización, aceras, bermas, etc.
- OED.03 “Mejorar la Seguridad Ciudadana de Población”, La Gerencia de Seguridad Ciudadana en coordinación con las subgerencias a su cargo.
  - Coordinaciones mensuales y/o trimestrales con las subgerencias a su cargo, asimismo las unidades orgánicas involucradas al cumplimiento del objetivo y los aliados estratégicos (CODISEC, PNP, COMISARIAS, juntas vecinales, entre otros) con el fin de reducir el índice por denuncias por comisión de delitos en el distrito.
  - Actualizar y/o implementar instrumentos técnicos y normas (políticas, planes, ordenanzas, etc.), en materia de seguridad ciudadana.
  - Capacitaciones al equipo operativo para reforzar la seguridad en el distrito con la finalidad de reducir el tiempo de respuesta y mejorar el desempeño de los serenos y fiscalizadores.
  - Adquisición de nuevos uniformes para el personal operativo, mantenimiento de la flota vehicular que permita extender la cobertura del servicio al distrito con la finalidad de transmitir confianza a los vecinos de vivir en un distrito seguro.
  - Intensificar las gestiones de patrullajes en coordinación conjunta con la PNP, con el objetivo de reducir el índice de incidencias delictivas en las diferentes delitos, de esta manera garantizar la seguridad en el distrito.
- OED.04 “Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate”, La Gerencia de Desarrollo Económico.
  - Coordinaciones mensuales y/o trimestrales con la Subgerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo y otras unidades involucradas en el objetivo y los aliados estratégicos (MINTRA, MEF, CONFIEP, PRODUCE, MML, entre otros).
  - Actualizar y/o implementar instrumentos técnicos y normas (políticas, planes, ordenanzas, etc.), en materia de Desarrollo Económico.
  - Capacitaciones al equipo operativo y técnico con el fin de reducir el tiempo de atención en la emisión de licencias de funcionamiento de riesgo bajo y medio.
  - Elaborar proyectos que faciliten la obtención de licencias de funcionamiento dirigidos a las microempresarios, así como también mejorar la calidad de servicios para los micros, mediana y macro empresas dándoles las facilidades para migrar a la formalización.
  - Campañas y charlas dirigidas a los jóvenes con el propósito de generar oportunidades laborales, y/o capacitaciones con el objetivo de fortalecer sus habilidades a efectos de aumentar la tendencia en crecimiento en el ámbito laboral.
- OED.05 “Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales”, La Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro en su calidad de responsable del objetivo.
  - Coordinaciones mensuales y/o trimestrales con las unidades orgánicas competentes en el objetivo y los aliados estratégicos (INDECI, COE, bomberos, entre otros).
  - Actualizar y/o implementar instrumentos técnicos y normas (políticas, planes, ordenanzas, etc.), en materia de Prevención y Reducción de Riesgo y Desastres.
  - Plantear acuerdos con la Compañía de Bomberos voluntarios, para reforzar la atención ante una emergencia en el distrito.
  - Elaborar proyectos de levantamiento catastrales en el distrito de acuerdo a las normativas vigentes que permitirá identificar los predios y zonas de riesgo.



- Contratar profesionales para los estudios de riesgo que ayuden a implementar acciones para reducir las situaciones de desastres.
- OED.06 “Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital”, La Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato en su calidad de responsable del objetivo.
- Coordinaciones mensuales y/o trimestrales con las unidades orgánicas a su cargo, las unidades orgánicas competentes en el objetivo y los aliados estratégicos (MINAM, OEFA, SENAMHI, SENACE, entre otros).
  - Actualizar y/o implementar instrumentos técnicos y normas (políticas, planes, ordenanzas, etc.), en materia de prevención y cuidados del medio ambiente.
  - Continuar con las campañas de Techo Limpio, Eco trueque, Mejorando tu barrio, operativos integrales de limpieza, entre otras.
  - Reforzar los eventos del programa municipal EDUCATE para desarrollar la interacción con los vecinos de Ate y que a su vez involucre resultados a corto y mediano plazo.
  - Elaborar proyectos y/o programas para la vigilancia y cuidado del Río Rímac, con el fin de preservar nuestras fuentes naturales de agua.
  - Adquisición de EPPS para el equipo operativo y mantenimiento de la flota vehicular para mejorar el recojo de residuos reciclables.
  - Incrementar contenedores de islas ecológicas y nuevas áreas verdes en el distrito.
  - Incrementar módulos de juegos infantiles y mini gimnasios en el distrito.
  - Mejoramiento de las áreas verdes y recuperación de espacios públicos.
  - Incrementar el plantado de árboles en el distrito.

Es preciso señalar que las medidas propuestas deberán ser de carácter factible a razón de que puedan adoptarse para los periodos posteriores del PDLC que se encuentre en vigencia, además deberá ser concisas evidenciando sus aportes a cada OED.

Asimismo, la Gerencia de Planificación Estratégica, en coordinación con la Subgerencia de Modernización Institucional, deberá iniciar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado para el periodo 2024-2034 bajo los lineamientos establecidos por CEPLAN, a fin de contar con instrumento que cumpla con todas las especificaciones técnicas que indica la Guía para el seguimiento y evaluación para planes de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.



#### 4. CONCLUSIÓN

El Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Ate 2017-2025, periodo 2022; a nivel de objetivos estratégicos presenta el siguiente resultado:

- OED.01 Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables, obtuvo un nivel de avance **ÓPTIMO** respecto a lo programado y los resultados contribuyen favorablemente al cierre de brechas.
- OED.02 Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito, obtuvo un nivel de avance **ÓPTIMO** respecto a lo programado y los resultados contribuyen a reducir los accidentes de tránsito generados en el distrito.
- OED.03 Mejorar la seguridad ciudadana de la población, obtuvo un nivel de avance **ÓPTIMO** respecto a lo programado y los resultados contribuyen favorablemente a reducir las denuncias por comisión de delitos en el distrito.
- OED.04 Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate, se considera un nivel de cumplimiento respecto a lo programado **ÓPTIMO**, sin embargo; los resultados contribuyen favorablemente al cierre de brechas.
- OED.05 Mejorar la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales, obtuvo un nivel de avance **ÓPTIMO** respecto a lo programado y los resultados contribuyen favorablemente a reducir el tiempo de atención en la emisión de licencias de funcionamiento al administrado.
- OED.06 Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital, el porcentaje de cumplimiento del indicador respecto a lo programado es de nivel **ÓPTIMO** y los resultados contribuyen favorablemente a reducir la contaminación ambiental generada en el distrito.

Se determina que de los seis (06) indicadores programados los seis (06) se encuentra en un nivel **ÓPTIMO** y el resultado de los indicadores contribuye favorablemente al cierre de brechas.

Respecto a las Acciones Estratégicas Distritales, se tuvo dificultad para su análisis y evaluación tras no contar con indicadores para su medición, debido a que la metodología trazada para la elaboración y aprobación del PDLC 2017-2021 no ha contemplaba el desarrollo de las AED con indicadores, línea base y metas y no era requisito como parte los lineamientos técnicos de CEPLAN; lo que ha impedido concretar un resultado final según el cumplimiento de la metas y conocer el impacto o beneficio de los productos que contribuyen con las condiciones de cambio que se reflejan en los Objetivos Estratégicos Distritales de Ate.

Para la elaboración del presente informe que corresponde al Informe de Evaluación de Resultados del PDLC 2017-2021 con ampliación de horizonte temporal al 2025 correspondiente al año 2022, la entrega de información ha sido realizada por parte de los responsables de las unidades orgánicas competentes.

El Plan Estratégico Institucional 2021-2024 y con horizonte ampliado al 2025, deberá actualizarse y alinearse al nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034 a formular.

Finalmente, este documento se convierte en un instrumento que permite reflejar la realidad respecto a las intervenciones públicas, considerando que de acuerdo a los resultados obtenidos se puede tomar decisiones más oportunas para continuar creando valor público. Además, ayuda a conocer acontecimientos que vienen sucediendo y que podrían suceder conforme a los logros alcanzados.



## 5. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Subgerencia de Control Gerencial y Programación de Inversiones en coordinación con la Subgerencia de Modernización Institucional, programar reuniones de trabajo con las unidades orgánicas involucradas en los indicadores de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Ate 2017-2025 con la finalidad de formular el nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034 del distrito, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CEPLAN. Las reuniones del plan de trabajo deberán realizarse con personal técnico de las instituciones o entidades públicas involucradas, previa invitación o solicitud de información.
- Formular un nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Ate para el periodo 2024-2034, que establezca Objetivos Estratégicos Distritales (OED) y Acciones Estratégicas Distritales (AED) con sus correspondientes indicadores y metas anuales programadas.
- Se recomienda a la Gerencia Municipal hacer de conocimiento al Señor Alcalde, Órgano Consultivo (Concejo Municipal), y al Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), el informe de Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de Ate, de acuerdo a lo indicado en la Sección 4.4 Plan de Desarrollo Local Concertado de la "Guía para el Seguimiento y Evaluación" de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD.
- Se recomienda a la Gerencia Municipal derivar a las unidades orgánicas responsables del cumplimiento del PDLC 2017- 2025 correspondiente al 2022, las medidas para la mejora de la estrategia señaladas en el punto 4 del presente informe, para su implementación y mejora de la gestión.



## 6. ANEXOS

### 6.1. Reporte de seguimiento del PDLC emitido a través del aplicativo CEPLAN

### 6.2. Listado de estudios y/o investigación que influyeron en la evaluación

**MINISTERIO DE LA SALUD – REPOSITORIO ÚNICO DE INFORMACIÓN EN SALUD (REUNIS)**

[https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion\\_estimada.asp](https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp)

**CEPLAN – INFORMACIÓN DE BRECHAS DE SERVICIO A NIVEL DEPARTAMENTAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL**

<https://www.ceplan.gob.pe/informacion-de-brechas-territoriales/>

**MUNICIPALIDAD DE ATE – BOLETIN ESTADISTICO DEL OBSERVATORIO DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - OBDISEC**

<https://www.muniate.gob.pe/wp-content/uploads/2023/02/BOLETIN-N%C2%B0-51-SERENAZGO.pdf>

<https://www.muniate.gob.pe/wp-content/uploads/2023/02/2.-BOLETIN-N%C2%B0-50-DENUNCIAS-DELITOS-2021-2022.pdf>

**MUNICIPALIDAD DE LIMA METROPOLITANA - PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

<https://www.munlima.gob.pe/images/plan-de-prevencion-y-reduccion-del-riesgo-de-desastres.pdf>

**MINISTERIO DEL AMBIENTE – APROBACIÓN ESTÁNDARES DE CALIDAD DE AMBIENTAL (ECA) PARA AIRE Y ESTABLECEN DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

<https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2017/06/DS-003-2017-MINAM.pdf>

**SENAMHI – BOLETÍN VIGILANCIA DE CALIDAD DE AIRE**

<https://repositorio.senamhi.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12542/2673/Bolet%c3%adn-vigilancia-de-calidad-del-aire-dic-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>





**REPORTE DE  
SEGUIMIENTO  
DEL PDLC  
2017-2025**

**CORRESPONDIENTE  
PERIODO 2022**

**REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PDLIC 2017 - 2021 AMPLIACIÓN DE HORIZONTE TEMPORAL HASTA EL AÑO 2025 CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE**

Nivel de Gobierno : Gobierno Local  
 Período: PDLIC 2017 - 2021 Ampliación de Horizonte Temporal hasta el 2025 - Período 2022  
 Departamento : Lima  
 Provincia: Lima  
 Distrito: Ate

**Reporte de Seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado - Municipalidad Distrital de Ate**

Código	Objetivo estratégico / Acción estratégica / Indicador	Responsable del elemento / Indicador		Relevancia (R) / Prioridad (P)	Salud del elemento	Tipo de agregación	Línea base					Valor obtenido 2022	Avance Tipo I (%) <sup>1</sup> 2022
		Pliego gestor/ UE	UE / Unidad de organización				Ate	Valor	2022	2023	2024		
02D.01	INCREMENTAR EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD DE POBLACIONES VULNERABLES			P1									103.61
02D.01.01	Porcentaje de viviendas que cuentan con red pública (agua potable) dentro de la vivienda	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo	Subgerencia de Inversión Pública Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	R1	Ascendente	Acumulado	2016	77.6	85.0	86.0	87.0	88.07	103.6
02D.02	MEJORAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA VECINOS DEL DISTRITO			P2									409.86
02D.02.01	Tasa de accidentes de tránsito (Por cada 10,000 habitantes)	Gerencia de Desarrollo Económico	Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad Subgerencia de Seguridad Ciudadana Subgerencia de Seguridad	R2	Discrecional	Acumulado	2016	49	28.0	25.0	21.0	18.0	6.83
02D.03	MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA DE POBLACIÓN			P3									92.76
02D.03.01	Número de denuncias por comisión de delito	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Gerencia de Seguridad Ciudadana Subgerencia de Seguridad	R3	Discrecional	Acumulado	2016	7931	6313.0	5554.0	5783.0	6806	92.8
02D.04	DESARROLLAR EL POTENCIAL ECONÓMICO DEL DISTRITO DE ATE			P4									121.46
02D.04.01	Tiempo de emisión de licencias de funcionamiento (horas)	Gerencia de Desarrollo Económico	Subgerencia de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo	R4	Discrecional	No Acumulado	2016	40	12.0	10.0	8.0	6.0	9.88
02D.05	MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE POBLACIÓN DE ZONAS MARGINALES			P5									514.85
02D.05.01	Porcentaje de la población en condición vulnerable	Gerencia de Desarrollo Económico	Subgerencia de Gestión, Riesgo de Desastres Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro	R5	Discrecional	No Acumulado	2016	11.4	10.4	10.2	10.0	10.0	2.02
02D.06	REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DISTRITAL			P6									168.59
02D.06.01	Índice de calidad del aire - PM 10	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato	Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato	R6	Discrecional	No Acumulado	2016	112	110.8	110.7	110.5	110.4	65.72

**Alertas identificadas:**

Lineal

02D.03  
 Las denuncias asociadas en líneas de seguridad se han visto reducidas con mayor frecuencia y asociado con la PIR el cual no contribuye a fortalecer el sistema de seguridad ciudadana en el distrito de Ate, generando un nivel de cumplimiento moderado en mejorar la seguridad ciudadana de población.

02D.05.01  
 Respecto a la implementación de las Acciones Estratégicas Distritales (AED), es un indicador que se encuentra en línea base, por lo que se ha realizado el monitoreo de la implementación de las AED a través del cumplimiento de los OED, puesto que la metodología adoptada para la elaboración y aprobación del PDLIC 2017-2025 no ha contemplado el desarrollo de las AED con indicadores, línea base y metas ya que no era requisito como parte los instrumentos técnicos de CEPLAN, motivo por el cual se ha considerado como no definido "ND" para el registro en el aplicativo CEFUN y el reporte de Seguimiento del PDLIC en el distrito de Ate.

Año: 2022	[0%-75%>	[75%-95%>	ND	Llenar	Total
Objetivos estratégicos provinciales/distritales	0	1	5	0	6
Indicadores de objetivos estratégicos provinciales/distritales	0	1	5	0	6
Acciones estratégicas provinciales/distritales	0	0	0	0	0
Indicadores de acciones estratégicas provinciales/distritales	0	0	0	0	0

Nota: La información mostrada en la tabla resumen corresponde al nivel de avance Tipo I del último año registrado.

Nota: El término planes estratégicos comprende los siguientes planes: Plan estratégico sectorial multisectorial (Presem), Plan de desarrollo concertado (PRICOPDLIC) y Plan estratégico institucional (PEI). Sin embargo, se utiliza un formato distinto (Figura A3) para los Planes estratégicos institucionales (PEI) Elaboración: Cepal. 1 Avance (%). En este tipo de avances refleja la ejecución alcanzada, solo en el período de análisis. Indicador con sentido ascendente: El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula: (Valor obtenido) / (Logro esperado) x 100. Indicador con sentido descendente: El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula: (Logro esperado) / (Valor obtenido) x 100.

